

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EUROCIENCIA COLOMBIA SAS
Nit: 900.532.977-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02226280
Fecha de matrícula: 21 de junio de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 63 No. 74B - 42,
Bodega 12 Parque Empresarial
Normandía
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@eurociencia.com.co
Teléfono comercial 1: 3017713693
Teléfono comercial 2: 3183585274
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 63 No. 74B - 42,

Bodega 12 Par
Normandía

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@eurociencia.com.co
Teléfono para notificación 1: 3017713693
Teléfono para notificación 2: 3183585274
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de junio de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2012, con el No. 01644031 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MARPHIL GROUP SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 del 8 de septiembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2015, con el No. 02017917 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MARPHIL GROUP SAS a EUROCIENCIA COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad, comercial o civil, que sea lícita, tales como: Venta, adquisición, exportación e importación de equipos, instrumentos y materiales quirúrgicos, equipos y suministro de laboratorios y hospitales de cualquier naturaleza y artículos, equipos y suministros sanitarios y médicos; la representación, licenciamiento y distribución de productos manufacturados por otras empresas; y, en general, todo tipo de negocios que tuviere relación directa o indirectamente con el objeto principal dentro y fuera de Colombia. La Sociedad podrá, en desarrollo de su objeto social, celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros o en participación con terceros todo tipo de actos, contratos y operaciones sobre bienes mueble o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles, que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios de conformidad con el presente artículo tales como los siguientes: Comprar, gravar, enajenar, transformar, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y preñar o hipotecarlos según sea el caso; girar, endosar, asegurar, cobrar o dar en prenda o garantía todo tipo de títulos valores o documentos negociables, organizar y financiar sociedades de cualquier tipo que tengan igual o similar objeto al de ésta sociedad o que desarrollen negocios en áreas que propicien el cabal desarrollo de dicho objeto; constituir sociedades o ser asociado de ellas, adquirir, o suscribir, vender, usufructuar acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad bien sea civil o comercial y celebrar contratos de crédito de cualquier clase; servir como garante de sus propias obligaciones o de aquellas sociedades en las que posea la mayoría del capital; administrar los establecimientos comerciales que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de la compañía y para la explotación de los bienes de la sociedad; y explotar concesiones y privilegios de todo tipo tales como patentes, marcas, etc., y todo tipo de concesiones económicamente útiles para el desarrollo de las actividades de la sociedad. Celebrar operaciones con establecimientos de crédito, instituciones financieras y compañías aseguradoras que sean necesarios para el logro de sus fines propios; y transigir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos en los que la sociedad pueda tener interés frente a terceros. Para el logro de sus propósitos la sociedad puede: Representar otras sociedades similares en el país; ser el tenedor de todos los derechos sobre los productos que venda; y ejecutar todos otros aquellos actos necesarios para el desarrollo de los objetivos de la sociedad. Parágrafo. La Sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros previa autorización de la Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$30.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$15.619.990.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 15.619.990,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$15.619.990.000,00
No. de acciones : 15.619.990,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la sociedad, será una persona natural, el Representante Legal tendrá cuatro (4) suplentes, primero (1°), segundo (2°), tercero (3°) y cuarto (4°), respectivamente, elegidos por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal, es el representante de la sociedad judicial y extrajudicialmente, y en tal carácter le corresponden, las siguientes funciones: A) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, y observar las instrucciones que ésta le imparta; B) Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social, designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la Asamblea General o de la Junta Directiva, escoger libremente al personal de trabajadores, determinar su número, ocupación, remuneración, etc., celebrar y firmar contratos de trabajo y darlos por terminados; C) Ejercer la administración directa de la sociedad como promotor, gestor y ejecutor de los negocios sociales; vigilar al personal y a las actividades internas de la sociedad; todos los funcionarios, por tanto estarán subordinados a él; D) Celebrar los contratos y ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social, sometiendo previamente a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva aquellos negocios en que uno de estos organismos deba intervenir por razón de la naturaleza o la cuantía de la operación, según lo establecido en estos estatutos; E) Intervenir en los juicios en que se dispute la propiedad o la posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad; F) Representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interés la sociedad, con las limitaciones previstas en estos estatutos; G) Organizar el control interno de la sociedad y cuidar que la recaudación, manejo, inversión y disposición de los fondos se hagan debidamente; H) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, en los casos previstos en estos estatutos, o cuando lo juzgue conveniente o necesario; I) Transigir, comprometer, novar, recibir, desistir e interponer acciones y recursos en todos los negocios o asuntos en que tenga interés la compañía; J) Abrir y cerrar cuentas bancarias y firmar en ellas en forma conjunta o separada, hacer depósitos y girar contra ellas, según las instrucciones que al respecto establezca la Junta Directiva; K) Autorizar a terceros para abrir y cerrar cuentas bancarias y para firmar en ellas en forma conjunta o separada, según las instrucciones que al respecto establezca la Junta Directiva; L) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, aceptar, otorgar y firmar títulos valores y celebrar con relación a ellos toda clase de actos jurídicos; y M) Las demás que le confieren los estatutos y las leyes, las que le sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva, y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. Parágrafo: El Representante Legal requerirá autorización previa y por escrito de la Junta Directiva, en todos los casos, para la realización de los siguientes actos o contratos: 1. Tomar dinero en mutuo por valor superior a doscientos millones de pesos colombianos de (\$200.000.000) 2. Hipotecar, dar en prenda o en fiducia o gravar los activos de la sociedad; 3. Garantizar en cualquier forma obligaciones de terceros. 4. Celebrar actos o contratos que excedan cuando la cuantía sea superior a doscientos millones de pesos colombianos de (\$200.000.000); 5. Celebrar actos o contratos, que se encuentren financiados con cartas de crédito por valor superior a \$500.000.000. 6. Solicitar la apertura de cartas de crédito por sumas superiores a \$500.000.000.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 018 del 30 de octubre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2018 con el No. 02391415 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Roberto Jorge Ball	P.P. No. 000000643021304

Por Acta No. 4 del 12 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2015 con el No. 01938814 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Misael Asdrubal Gonzalez Sequera	P.P. No. 000000530633688
Tercer Suplente	Camilo Antonio Cortes Guarín	C.C. No. 000000080413850
Cuarto Suplente	Felipe Hernandez Cardenas	C.C. No. 000001136880060

Por Acta No. 27 del 17 de diciembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2020 con el No. 02544648 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Leidy Irene Tellez Velasquez	C.C. No. 000000052761070

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Henrique Ball	P.P. No. 000000567313561
Segundo Renglon	Roberto Jorge Ball	P.P. No. 000000643021304
Tercer Renglon	Pedro Rafael Medina	P.P. No. 000000566277570

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 12 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2015 con el No. 01938794 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Henrique Ball	P.P. No. 000000567313561
Segundo Renglon	Roberto Jorge Ball	P.P. No. 000000643021304

Por Acta No. 020 del 31 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2018 con el No. 02396302 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Pedro Rafael Medina	P.P. No. 000000566277570

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 20 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2017 con el No. 02184225 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ADVICE PLUS S A S	N.I.T. No. 000009009350309

Por Documento Privado del 20 de enero de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2017 con el No. 02184229 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Martha Lucia Castro Meneses	C.C. No. 000000052078273 T.P. No. 68072-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 20 de enero de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2017 con el No. 02184232 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Erika Ivanovna Vasco	C.C. No. 000000065751764
Suplente	Arias	T.P. No. 103556-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 16 de la Notaría 47 de Bogotá D.C., del 09 de enero de 2019, inscrita el 15 de enero de 2019 bajo el Registro No. 00040713 del Libro V, compareció Camilo Antonio Cortés Guarín identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.413.850 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere Poder General a Pedro Rafael Medina identificado con Pasaporte No. 566277570 de los Estados Unidos de América, para que represente a EUROCIENCIA COLOMBIA S.A.S. (la compañía), en los siguientes actos y gestiones: 1. Participar en todo tipo de licitaciones y/o convocatorias públicas o privadas para el desarrollo de operaciones propias del objeto social de la compañía, sin límite de cuantía. 2. Participar en negociaciones y/o suscribir cualquier acto jurídico, convenio o contrato con entidades del área de salud privada, sin límite de cuantía. 3. Suscribir cualquier acto jurídico, convenio o contrato relacionado con el objeto social de la compañía, incluyendo pero sin limitarse a formularios, declaraciones, ofertas, poderes, contratos de todo tipo, escrituras públicas, trámites de propiedad intelectual, trámites tributarios y cualquier otro acto necesario para garantizar el adecuado funcionamiento de la sociedad y el cumplimiento con las obligaciones tributarias, laborales, ambientales, comerciales y cualesquiera otras que recaigan en cabeza de la compañía, por la suma de hasta de USD\$200.000 o su equivalente en pesos colombianos. En cumplimiento del anterior poder el apoderado queda ampliamente facultado para notificarse, recibir, desistir, transigir, sustituir parcial o totalmente, reasumir, presentar cualquier recurso que sea necesario para tal propósito y, en fin, con todas las facultades que la ley otorga a los apoderados.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 23 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01914803 del 25 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 4 del 12 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01938787 del 13 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 05 del 7 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954835 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 07 del 8 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02017917 del 9 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 08 del 22 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02029984 del 23 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 14 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02073415 del 18 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 13 del 26 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02171006 del 27 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02287723 del 22 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 18 del 26 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02353684 del 29 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 19 del 16 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02368731 del 22 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 21 del 21 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02408755 del 26 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 23 del 28 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02563494 del 12 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 25 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02604485 del 6 de agosto de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17**

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730, 8621

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 22.909.001.644

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 10:45:17

Recibo No. AA24163314

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24163314511EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO